FACULTAD DE INGENIERIA
ORDEN DE COMPRA Nº 210

Año: 2018
Pág.: 1 de 1
Emisión: 11/12/2018

Proveedor: PIRO'Y S.A.

Items	Cantidad	Unidad	Descripcion	Moneda	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	5	Unidad	Acondicionadores de aire de 60000 BTU, según especificaciones técnicas	GS	9.089.000	45.445.000
2	2	Unidad	Acondicionadores de aire de 24000 BTU, según especificaciones técnicas	GS	3.050.000	6.100.000
3	3	Unidad	Acondicionadores de aire de 12000 BTU, según especificaciones técnicas	GS	1.450.000	4.350.000

TOTAL (IVA Incluido):	**55.895.000**
Son Guaranies:	**CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL.**
Forma de Pago:	CREDITO — Lugar de Entrega: CAMPUS DE LA UNA - SAN LORENZO - FIUNA
Condiciones:	LCO Nº 08/2018 "ADQUISICION DE BEBEDEROS ELECTRICOS, ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES DE TECHO"
Plazo de Entrega:	**15 (quince) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor.**

Responsable de la UOC:	Dirección Financiera:
Lic. Roberto Mariz Acosta Facultad de Ingeniería - UNA Jefe de la UOC	Lic. Verónica Paola Valdovinos Directora Dirección de Finanzas - FIUNA

USO INTERNO

Dependencia Solicitante:	Pedido Interno:	Tramite Interno UOC:	Proveedor
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	MEMORANDUM - DMSG Nº 087/2018	Oscar Lezcano UOC - FIUNA	
Imputacion Presupuestaria:	**Plan Financiero** Producto: 61 Mes:	**Responsable Presupuesto:**	**Responsable de Procesamiento:**
2-2-3-0-541-10-1-11		Ing. Com. Natalia A. Lopez B. Jefa de Presupuesto Facultad de Ingeniería - UNA	Lic. Nidia Liz Lopez B.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - FIUNA			
PIRO'Y S.A.			
CONTRATO Nº: /2018 - LCO Nº 08/2018			
ADQUISICION DE BEBEDEROS ELECTRICOS, ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES DE TECHO			
C.C.:			
MONTO TOTAL FIUNA FF 10:		55.895.000	
ORDEN DE COMPRA Nº	FECHA	MONTO	PEDIDO
210	11/12/2018	55.895.000	MEMORANDUM - DMSG Nº 087/2018
TOTALES		55.895.000	
SALDO DISPONIBLE		0	

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - FIUNA			
PIRO'Y S.A.			
CONTRATO Nº: /2018 - LCO Nº 08/2018			
ADQUISICION DE BEBEDEROS ELECTRICOS, ACONDICIONADORES DE AIRE Y			
C.C.:			
MONTO TOTAL FIUNA FF 30:		54.445.000	
ORDEN DE COMPRA Nº	FECHA	MONTO	PEDIDO
TOTALES		0	
SALDO DISPONIBLE		54.445.000	

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - FIUNA			
PIRO'Y S.A.			
CONTRATO Nº: /2018 - LCO Nº 08/2018			
ADQUISICION DE BEBEDEROS ELECTRICOS, ACONDICIONADORES DE AIRE Y			
C.C.:			
MONTO TOTAL AYOLAS FF 30:		51.395.000	
ORDEN DE COMPRA Nº	FECHA	MONTO	PEDIDO
TOTALES		0	
SALDO DISPONIBLE		51.395.000	

Oscar Lacon...
UOC - FIUNA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE
INGENIERÍA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO.

M E M O R Á N D U M - DMSG Nº 087/2018

A : **Ing. Lilian Sosa,** Directora

De : **Lic. Flora Enrique**, Jefe de DMSG.

Ref. : Remision EETT Adquisicion de Acondicionadores de Aire.

Fecha :28/06/2018.

Remito las EETT para el llamado Adquisicion de Acondicionadores de Aire PAC 2018:

Item	Descripción	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido) Referencial	Precio Total (IVA Incluido)
1	Aire Acondicionado Split de 60000 BTU, Tipo piso/techo, frio/calor, Voltaje 380v 50Hz, Gas Ecológico, Super Silencioso. Incluir Kit de instalación 7 metros mínimo de cañería, cinta terminación, espuma protección de cañería. Garantía Escrita de 2 años por defectos de fabricación. Solo Provisión.	15	9.682.000	145.230.000
2	Aire Acondicionado Split de 24000 BTU, Tipo pared, frio/calor, Voltaje 220v 50Hz, Gas Ecológico, Super Silencioso. Con Kit de Instalación. Garantía Escrita de 1 años por defectos de Fabricación. Solo Provisión	5	3.965.599	19.827.995
3	Aire Acondicionado Split de 12000 BTU, Tipo pared, frio/calor, Voltaje 220v 50Hz, Gas Ecológico, Super Silencioso. Con Kit de instalación. Garantía Escrita de 1 año por defectos de fabricación. Solo Provisión	7	1.637.700	11.463.900
4	Ventilador de techo: Motor de alta potencia. Voltaje: 220V - 50Hz, Material: Metálico, Velocidades: 7.	10	320.000	3.200.000
Totales				179.721.895

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO
Mesa de Entrada
Nº: 809 Fecha: 29.06.18.
Hora: 11:20
Remitente: DMSG.
Recibido por: Nelia Benítez

Lic. Flora Enrique
Jefe Dpto. Manten. Y Servicios Generales.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c de la Ley N° 2051/03).

A los efectos de este contrato, los precios unitarios se detallan a continuación:

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
6	Acondicionadores de aire de 60000 BTU, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	15	VCP	China	9.089.000	136.335.000
7	Acondicionadores de aire de 24000 BTU, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	5	VCP	China	3.050.000	15.250.000
8	Acondicionadores de aire de 12000 BTU, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	7	VCP	China	1.450.000	10.150.000
Total Gs.:								**161.735.000.**

El monto total contratado es de G. **161.735.000.-** (guaraníes, Ciento sesenta y un millones setecientos treinta y cinco mil), IVA incluido.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados en el horario, en los lugares, dentro de los plazos y conforme a todas las condiciones establecidas en el punto 2 "Plan de Entregas" de la Sección III del PBC.

El lugar donde se expedirá la Orden de Compra será en **Local de la Facultad de Ingeniería - UNA, Campus de la UNA, San Lorenzo**.

Los bienes a ser proveídos por el Proveedor deberán estar en todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Sección III del PBC.

El Proveedor efectuará todas las revisiones y comprobaciones antes de proveer los bienes a la Contratante.

El Proveedor se responsabilizará de la provisión de los bienes y de la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones y/o modificaciones que correspondan cuando se observasen deficiencias en la provisión de los bienes averiados o incompletos.

8. CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS. (Art.63 de la Ley N° 2051/03).

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá, dentro del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante convenio modificatorio al contrato vigente, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.